

Con fundamento en lo establecido por los artículos 123, fracción XIV y 124, fracción VI, de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California, hacemos de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, los resolutiveos emitidos por el Pleno del Consejo Estatal Electoral en la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada en fecha 06 de enero del año 2006, consistente en los siguientes:

ACUERDOS

I.- En el desahogo del punto número 2 del orden del día, se resolvió:

Se aprueba el orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral.

II.- En el desahogo del punto número 3 del orden del día, se resolvió:

Se aprueba el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Electoral, de fecha 30 de noviembre del año 2005.

III.- En el desahogo del punto número 4 del orden del día, se resolvió:

Se aprueba el Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Fiscalización, Presupuesto y Administración, relativo a la autorización para iniciar el procedimiento de licitación pública para la práctica de la Auditoría Externa a que se refiere el artículo 47 del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral, bajo los siguientes puntos resolutiveos:

ÚNICO: Se autoriza a la Comisión de Fiscalización, Presupuesto y Administración del Consejo Estatal Electoral, para que mediante el procedimiento de licitación determine y lleve a cabo la contratación de los servicios profesionales de un auditor independiente, con el fin de que se audite el ejercicio fiscal del 2005, correspondiente a la Dirección General del Registro Estatal de Electores y a la Dirección General del Instituto Estatal Electoral, para que en su oportunidad informe del resultado de la misma al Pleno del Consejo Estatal Electoral.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

Mexicali, B. C., enero 06 del año 2006.

C. RAMÓN QUEZADA LÓPEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. GRACIELA AMEZOLA CANSECO
SECRETARIA FEDATARIA